

REFERENCIA: PRUEBA ANTICIPADA
DEMANDANTE: JOSE MILCIADES MINA POPO
DEMANDADO: MARIA FELICINDA RIVAS DOMINGUEZ
RADICACION: 76001400300520230029800
UBIC. 05. DIGITALIZADOS - PRUEBA ANTICIPADA
AUTO FIJA FECHA

CONTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali, 11 de agosto de 2023. A Despacho del Señor Juez el presente memorial allegado por el apoderado de la parte demandante. Sírvasse Proveer.

La secretaria,

ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS

Auto No. 2118

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

En atención al informe secretarial que antecede, el apoderado de la parte solicitante allega memorial al plenario solicitando se fije nueva fecha de audiencia a fin de llevar a cabo la diligencia de la prueba anticipada.

Teniendo en cuenta que, en la audiencia realizada el día 02 de agosto de 2023 la parte solicitante no había notificado a la absolvente en debida forma, se hace necesario fijar nueva fecha para recepcionar el interrogatorio de parte que el despacho le realizará a la señora Felicinda Rivas.

Por lo anteriormente expuesto, el despacho a Juzgado Quinto Civil Municipal de Cali, **RESUELVE:**

PRIMERO: CITAR para el día 18 de octubre de 2023 a las 9:30 am a la señora **MARÍA FELICINDA RIVAS DOMÍNGUEZ**, con domicilio en la ciudad de Cali para que, se lleve a cabo la diligencia de interrogatorio de parte de manera presencial en sala de audiencia que se disponga del Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía ubicado en la Cra. 10 # 12-15, la sala será solicitada con antelación y podrá ser consultada en el Despacho o al correo electrónico j05cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co, se advierte que la inasistencia de las partes acarrea las consecuencias establecidas en la Codificación Procesal.

SEGUNDO: REQUERIR a la parte solicitante para que, proceda a efectuar la notificación regulada en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso del interrogado o en su defecto conforme las ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

(Firmado Electrónicamente)

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ

Juez

05

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
EN ESTADO Nro. **141** DE HOY **15 DE JUNIO DE 2023** NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.
ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaría.

Firmado Por:

Jorge Alberto Fajardo Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **adbcae8c2b60a1b09d76f861fa53eaafc7141d6804e4c96b517a4f974a08413a**

Documento generado en 11/08/2023 03:37:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>